

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. Documento 2012040058239

Nombre Funcionario que Registra

LUIS ALEJANDRO DÍAZ GONZÁLEZ

R.U.T. Remitentes Nombre Remitentes

77274820-5 INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.

REMITE COPIA DE ACTA DE (J.O.A)



Hora de Registro: 11:52



Superintendencia De Valores y
Seguros

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF: Adjunta copia Acta Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 sección II de esa Superintendencia, adjunto envío copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., celebrada con fecha 18 de abril de 2012, debidamente certificada por el suscrito.

Saluda Atentamente,

Iván Yarur Sairari
Iván Yarur Sairari
Gerente General



cc

- Bolsa de Comercio de Santiago.
- Bolsa de Corredores de Valparaíso.
- Bolsa Electrónica de Chile.

**SEPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.**

En Santiago de Chile a 18 de abril de 2012, a las 10:08 horas, en Avenida Presidente Balmaceda N° 1398, 10° Piso, tiene lugar la Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.

Preside la Junta don Josep Bagué Prats, en su calidad de Presidente del Directorio, actúa como Secretario el titular del cargo, don Sebastián Oddó Gomez.

El señor Presidente da inicio a la Asamblea de la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas presentes y agradeciendo su asistencia a la presente Junta.

A continuación, indica que el señor Secretario, don Sebastián Oddó, procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta.

Formalidades de la Convocatoria.

Se deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a las siguientes formalidades de convocatoria:

1. La Asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el 29 de febrero de 2012.
2. La celebración de la Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros, la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa de Corredores de Valparaíso, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 30 de marzo de 2012.
3. Los avisos de citación a la presente Junta, se publicaron en el diario El Mercurio, los días 30 y 31 de marzo y 1° de abril, todos de 2012. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos.
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en el sitio www.iamchile.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta.
5. En conformidad al artículo 62 de la ley 18.046, Ley de Sociedades Anónimas, solo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha.

Registro de Asistencia.

El señor Secretario señala que de acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se inserta en la presente acta.

ASISTENTE	ACCIONISTA	SERIE	PROPIAS	CUSTODIA	PODER	TOTAL
ACUÑA SOLORZA PATRICIO	INV AGUAS DEL GRAN SANTIAGO LTDA	UNICA	0	0	506.000.000	506.000.000
BAGÜE JOSEP	ASOCIACION DE CANALISTAS SOC DEL CANAL DE MAIPO	UNICA	0	0	7.638.350	7.638.350

BAGUE JOSEP	INMOBILIARIA LIGUAI SA	UNICA	0	0	1.463.333	1.463.333
CALDERON FLORES CARLOS IGNACIO	CALDERON FLORES CARLOS IGNACIO	UNICA	2	0	0	2
CARDENAS MORAGA ALBERTO	CELFIN SMALL CAP LATIN AMERICAN FONDO DE INVERSION	UNICA	0	0	2.952.281	2.952.281
CASTILLO JORQUERA ANDRE IVAN	MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE	UNICA	0	0	923.403	923.403
CUNEQ QUEIROLO PAOLA ALESSANDRA	CUNEQ QUEIROLO PAOLA ALESSANDRA	UNICA	410.656	0	0	410.656
CUNEQ QUEIROLO PAOLA ALESSANDRA	CUNEQ SOLARI JUAN BAUTISTA	UNICA	0	0	23.985	23.985
CUNEQ QUEIROLO PAOLA ALESSANDRA	INVERSIONES TERCERA LIGURIA LTDA	UNICA	0	0	68.194.992	68.194.992
CUNEQ QUEIROLO PAOLA ALESSANDRA	QUEIROLO BOTTA MARIA JOANNA	UNICA	0	0	768.747	768.747
CUNEQ QUEIROLO PAOLA ALESSANDRA	SOCDE INVERSIONES Y RENTAS LIGURIA LTDA	UNICA	0	0	3.286.632	3.286.632
DIAZ PINO MYRIAM MARGARITA	DIAZ PINO MYRIAM MARGARITA	UNICA	3.635	0	0	3.635
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	UNICA	160	0	0	160
ENCINA REYES CRISTIAN	DIMENSIONAL INVESTMENT CHILE LTDA	UNICA	0	2.203.376	0	2.203.376
ENCINA REYES CRISTIAN	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	UNICA	0	78.607.179	0	78.607.179
ETCHEGARAY ARRIAGADA MARIANA	ETCHEGARAY ARRIAGADA MARIANA	UNICA	1.300	0	0	1.300
FUCHSLOCHER ARANCIBIA SERGIO	FUCHSLOCHER ARANCIBIA SERGIO	UNICA	35.045	0	0	35.045
FUENTES VERGARA GLORIA DANCY	FUENTES VERGARA GLORIA DANCY	UNICA	12.000	0	0	12.000
GAECIA HUIDOBRO CARMEN LUZ	REUR S.A.	UNICA	0	0	200.000	200.000
GONZALEZ GUTIERREZ FLAVIO	GONZALEZ GUTIERREZ FLAVIO	UNICA	1.419	0	0	1.419
GONZALEZ IBARRA BLANCA	GONZALEZ IBARRA BLANCA	UNICA	500	0	0	500
LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	UNICA	15.410	0	0	15.410
MONTECINOS ALDEA LUIS ALBERTO	MONTECINOS ALDEA LUIS ALBERTO	UNICA	20.833	0	0	20.833
PASTENES BAEZA EMILIO	TORO GARCIA MARGARITA ORIETA	UNICA	6.300	0	0	6.300
PASTENES BAEZA EMILIO	PASTENES BAEZA EMILIO	UNICA	0	0	20.000	20.000
PENCO TORTI LUIS ALBERTO	PENCO TORTI LUIS ALBERTO	UNICA	205.000	0	0	205.000
PENCO TORTI LUIS ALBERTO	PENCO TORTI ANA MARIA	UNICA	0	0	93.050	93.050
PIETRUSZKA MARGORZATA BARBARA	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	UNICA	0	39.626.147	0	39.626.147
RAMIREZ OSORIO MYRIAM	COMPASS SMALL CAP LATAM FONDO DE INVERSION	UNICA	0	0	1.070.000	1.070.000
RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO	RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO	UNICA	41.903	0	0	41.903
SAVE MORALES SALVADOR	THE BANK OF NEW YORK SEGUN CIRCULAR N 1375 DE LA SVS	UNICA	0	20.627.600	0	20.627.600
SAVE MORALES SALVADOR	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	UNICA	0	30.728.264	0	30.728.264
SOTO SEPULVEDA JUAN RAFAEL	SOTO SEPULVEDA JUAN RAFAEL	UNICA	23.000	0	0	23.000
STIEPOVICH GONZALEZ SARA	STIEPOVICH GONZALEZ SARA	UNICA	18.000	0	0	18.000
TORTELLO MANETTI FLAVIO ALFREDO	TORTELLO MANETTI FLAVIO ALFREDO	UNICA	250	0	0	250
URZUA IBACETA RONARDO ARTURO	URZUA IBACETA RONARDO ARTURO	UNICA	3.570	0	0	3.570
VAN DE WYNGARD SALAZAR PATRICIO	VAN DE WYNGARD SALAZAR PATRICIO	UNICA	250.000	0	0	250.000
VARGAS JAQUE MARIA INES	VARGAS JAQUE MARIA INES	UNICA	19.000	0	0	19.000

En consecuencia, asisten personalmente o representadas 825.475.522 acciones de una única serie.

Lo anterior representa el 82,55% de las 1.000.000.000 (mil millones) de acciones de una única serie, que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas.

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y 18 de los Estatutos Sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

Representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. -----

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

De haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del DL 3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometan a consideración de esta Junta, dejándose constancia de sus votos en el acta correspondiente. -----

Se deja constancia que consultada la Asamblea, nadie se identificó en tal calidad. -----

Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, éstos están conformes y se ajustan a Derecho de acuerdo a lo estipulado en los artículos 63 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

Se ha recibido asimismo la votación de los Bancos Itaú, Chile y Santander en su calidad de representantes de cuentas de terceros, y de este último también por cuenta de Bank of New York, según consta en el registro de accionistas. Se dejará constancia de los mismos, según corresponda, al momento de la votación. -----

Firma del Acta.

Según lo estipulado en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 74 del Reglamento de Sociedades Anónimas, en el evento que se levanten actas de escrutinio durante la presente Junta, el documento en que éstas consten, también debe ser suscrito por los citados tres accionistas. -----

Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1291 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se proponen a esta Junta los siguientes nombres de accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario, a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

- Patricio Acuña, en representación de Inversiones Aguas del Gran Santiago Ltda.
- Mariana Etchegaray Arriagada, por sí.
- Carlos Calderón Flores, por sí.
- Víctor Rivera Olguín, por sí
- Sara Stiepovich, por sí.

Si no hay observaciones sobre esta propuesta, se daría por aprobada por la unanimidad de la Asamblea. -----

Los señores accionistas acuerdan, que en representación de los señores accionistas, el acta sea firmada por tres cualquiera de las personas mencionadas. --

Sistema de Votación.

Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, se propone la utilización de un sistema de votación a viva voz. Sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones, si los hubiere. Por tanto si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad.- Si no hay observaciones sobre esta propuesta, se da por aprobada por la unanimidad de la Asamblea.

Los señores accionistas aprueban por unanimidad la propuesta.

Constitución de la Junta.

Atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala a continuación que, según lo informado en las citaciones enviadas a los señores accionistas y en las publicaciones realizadas al efecto, corresponde a la presente Junta pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la sociedad, informe de los auditores externos y pronunciarse sobre la memoria anual, el balance y los estados financieros, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2011;
2. Acordar distribución de las utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2011;
3. Exposición sobre la política de dividendos de la sociedad;
4. Informar sobre operaciones con personas relacionadas. (Título XVI Ley 18.046);
5. Designar Auditores Externos independientes para el ejercicio 2012;
6. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2012;
7. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012;
8. Cuenta de los gastos del Directorio durante 2011;
9. Fijar remuneraciones y presupuesto de Comité de Directores para el ejercicio 2012;
10. Cuenta de actividades y gastos del Comité de Directorio durante 2011;
11. Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, reparto de dividendos, y otras materias de interés para los accionistas;
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

Antes de proceder al desarrollo de la Tabla expuesta, el señor Presidente dirige a la Asamblea, unas palabras sobre el ejercicio de la Compañía correspondiente al año 2011.

Comienza su exposición, señalando que la Compañía logró obtener buenos resultados durante el ejercicio, no obstante situaciones delicadas como la sequía. Destaca proyectos relevantes como que este 2012 se alcanzará el 100% de cobertura de tratamiento de aguas servidas, meta que fue trazada hace aproximadamente 12 años; así como el Plan Estratégico de Clientes (PEC), que ha logrado optimizar la atención a los clientes.

Por último, señala que no obstante la caída del IPSA, el valor de la acción incrementó en un 7,7%, lo que se debería a la venta de acciones de Aguas Andinas por parte de CORFO, al marco regulatorio e institucional, así como al sólido modelo que representa para la compañía la matriz Agbar.

A continuación, el señor Iván Yarur, Gerente General de IAM, expone sobre los resultados de la compañía, así como sobre otras materias relacionadas con la gestión y la administración de la misma durante el último ejercicio. Inicia su presentación refiriéndose a las razones y efectos del aumento en la liquidez de la acción de Aguas Andinas. Luego se refirió al Plan de Saneamiento de Santiago, y a la sequía, así como a las acciones de mitigación adoptadas para enfrentarla. Termina su exposición presentando los estados financieros de la Compañía.

A continuación, se procede al desarrollo de la Tabla.

1.- Examen de la situación de la sociedad, informe de los auditores externos y pronunciarse sobre la memoria anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 diciembre de 2011.

Se informa a los señores accionistas, que la firma de auditores externos de la Sociedad, Ernst & Young, mediante informe de fecha 29 de febrero de 2012, suscrito por el socio de dicha firma, don Charles Bunce, señaló que los estados financieros de la Compañía, consolidados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2011.

Se somete a la consideración de los señores accionistas, la memoria anual, balance y demás estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio del año 2011.

Se da por aprobada la propuesta, por unanimidad; y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción.

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2011, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se deja constancia que el capital pagado de la Sociedad es de \$ 468.358.401.796.

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2011.

De acuerdo a lo informado, se propone a la presente Junta la distribución del 100% de las utilidades líquidas obtenidas por la compañía en el ejercicio 2011, las que ascienden a \$54.925.672.577. Teniendo en consideración el dividendo provisorio pagado el año 2011, que ascendió a \$17.016.000.000 y equivale al 30,98% de las utilidades, y la distribución de la cuenta denominada reserva de futuros dividendos ascendente a \$96.423, el dividendo definitivo es de \$37.909.769.000, lo que otorgaría un dividendo de \$37,909769 por acción, pagadero el día 25 de mayo de 2012.

Las modalidades de pago serán las siguientes:

1. Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
2. Cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
3. Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el Banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Si el reparto propuesto es aprobado por la Junta, las cuentas de patrimonio de la compañía quedarían como sigue:

Capital emitido	\$468.358.401.796
Otras participaciones en el patrimonio	\$-37.268.416.788
Ganancias acumuladas	\$110.712.144.378
Total patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	\$541.802.129.386

Se ofrece la palabra sobre esta materia y se propone a la Junta que la distribución de las utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y procedimiento de pago, sea el descrito precedentemente.

Se da por aprobada la propuesta, por unanimidad; y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción.

3.- Exposición sobre Política de Dividendos de la Sociedad.

En cumplimiento a lo ordenado en la circular 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a la presente Junta que la Política de dividendos de la Sociedad se encuentra establecida en los Estatutos. En síntesis consiste en repartir el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, salvo acuerdo unánime de los accionistas en otro sentido. No obstante, si la suma de las distribuciones de dividendos o de capital percibidos en dinero por la Sociedad de su filial Aguas Andinas S.A. durante dicho ejercicio, menos los gastos operacionales y no operacionales y provisiones del ejercicio que corresponda realizar según las normas contables aplicables, es una cantidad que excede al 30% antes señalado, entonces la Sociedad deberá distribuir como dividendo adicional ese excedente dentro de los 60 días hábiles siguientes a la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas, hasta el monto total de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, salvo que la referida junta con el acuerdo de dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto, acuerde distribuir un monto menor, el que en ningún caso podrá ser inferior al 30% ya citado.

El Directorio no ha contemplado hasta la fecha la distribución de dividendos provisorios. Sin perjuicio de lo anterior, si en el transcurso del presente ejercicio el Directorio de la sociedad lo considera, ello se comunicará en carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, conforme lo dispuesto en la Circular 687 ya citada.

Por último, se informa a la presente Junta que no existen convenios con acreedores financieros ni de otra índole, ni acuerdos de capitalización de utilidades que restrinjan de alguna manera la política de dividendos antes expuesta.

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, la política de reparto de dividendos de la sociedad.

4.- Operaciones con personas relacionadas (Título XVI Ley 18.046)

Corresponde informar a la Junta de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046. Al efecto, se informa que en sesión de 21 de marzo de 2012, el Directorio de la Compañía aprobó, previo informe favorable del Comité de Directores, arrendar nuevas oficinas en la calle La Concepción 141, piso 7, de la comuna de Providencia, a Aqualogy Medioambiente Chile S.A., empresa relacionada al Grupo Agbar. La superficie arrendada es de 102,6 m² y la renta mensual asciende a 77,30 unidades de fomento, incluyendo gastos comunes y servicios básicos, lo que representa un ahorro mensual de

123,8 unidades de fomento, respecto de la renta de las actuales oficinas ubicadas en Avenida El Bosque. El contrato estará vigente desde septiembre 2012 y por un año.-----

5.- Designación de Auditores Externos Independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2012.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe Auditores Externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la compañía, para el ejercicio 2012. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se han solicitado 3 cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país, Ernst & Young, Deloitte y KPMG.-----

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional y han auditado o auditán a empresas de la industria sanitaria. Todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador.-----

Los antecedentes diferenciadores de las propuestas recibidas, se refieren fundamentalmente a las horas previstas en cada propuesta al desarrollo del encargo, considerando Deloitte 7.312 horas y KPMG 9.200 horas, en tanto Ernst & Young propuso 9.822 horas. Finalmente, el valor propuesto por Ernst & Young es inferior aproximadamente en un 25 % que el del resto de las propuestas. -----

Ernst & Young es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, fue auditor externo de Inversiones Aguas Metropolitanas y sus filiales durante 2011, lo que refleja experiencia en el rubro sanitario. Asimismo, los honorarios y cantidad de horas propuestas, profesionales disponibles, diversidad de especialistas, distribución de socios, seniors y gerentes asignados, responde convenientemente a las necesidades de auditoría y control interno de la sociedad.-----

En consecuencia, el Directorio propone a la junta de accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2012, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) Ernst & Young, (2) KPMG y (3) Deloitte, propuesta que es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores.-----

De aprobarse la propuesta del Directorio, el próximo auditor externo de la Compañía para el ejercicio 2012, será Ernst & Young. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. Al efecto, don Flavio Gonzalez, comenta que en lo posible, los auditores externos de la compañía, no sean designados por períodos mayores a dos años, para evitar fraudes como el de La Polar. El señor Gerente General le indica que Ernst & Young sólo lleva un año, período necesario para conocer a la sociedad auditada.-----

Se da por aprobada la propuesta, con 790.069 votos en contra, del Banco Itaú en su calidad de representantes de cuentas de terceros.-----

Se deja constancia, que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

6.- Designar Clasificadores de Riesgo.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de acuerdo con lo sugerido al respecto por el Comité de Directores, la designación de Feller Rate y Fitch Chile, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.-----

Se da por aprobada la propuesta, por unanimidad; y se deja constancia en acta, que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

7.- Fijar las Remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2012.

Se propone a la Junta mantener las remuneraciones actuales, aprobadas por la junta ordinaria de accionistas pasada, esto es:

- Por concepto de Remuneraciones Fijas: 100 UF mensuales para el Presidente; 80 UF mensuales para el Vicepresidente; 60 UF para los directores titulares y 60 UF para directores suplentes.
- Por concepto de asistencia a cada sesión: 140 UF para el presidente; 100 UF para el vicepresidente; 60 UF para los directores titulares y 60 UF para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Se hace presente que las referidas remuneraciones se han mantenido desde la primera junta ordinaria de la Compañía.-----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.-----

Se aprueba la propuesta, con 2.000 votos en contra del Banco Santander por cuenta de Bank of New York.-----

Se deja constancia en acta, que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

8.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2011.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la ley N° 18.046, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio pasado, el Directorio no incurrió en gastos.-----

9.- Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la ley N° 18.046, corresponde que la presente Junta fije las remuneraciones del Comité de Directores que se constituirá durante el presente ejercicio, así como su presupuesto de gastos para el año 2012.-----

Al efecto se propone lo siguiente:

- Remuneraciones fijas mensuales: 25 UF
- Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 25 UF

En cuanto al presupuesto anual del Comité, se propone que se fije en la suma de 2.000 Unidades de Fomento.-----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.-----

Se aprueba la propuesta, por unanimidad; y se deja constancia en acta, que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el

registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

10.- Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2011.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la ley de Sociedades Anónimas, se informa a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011:

1. Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.
2. Propuesta al Directorio de los auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2011.
3. Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., elaborados trimestralmente.
4. Examen de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad.
5. Examen de los antecedentes vinculados a la distribución de utilidades.
6. Examen de los antecedentes de la distribución del dividendo provisorio de la Compañía.

Finalmente se informa que el Comité de Directores no utilizó el presupuesto anual fijado por la Junta pasada. -----

11.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias y reparto de dividendos.

Una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a la Junta de accionistas, que se designe el Diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a Juntas de Accionistas, reparto de dividendos y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, por unanimidad; y se deja constancia en acta, que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

12.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Pide la palabra don Aquiles Huerta, quien solicita se señale el porcentaje de incobrables en la facturación de Aguas Andinas, a lo que el señor Gerente General responde que es habitualmente entre un 0,5% y un 1%, más concretamente, que el promedio es cercano al 0,7%, y que ello obedece a que los convenios de pago se provisionan en un 100% mientras no se encuentre pagada la deuda en su totalidad. -----

Luego pregunta si las inversiones para captar agua son suficientes frente a un escenario de sequía de 4 ó 5 años más. El señor Yarur indica que si bien es imposible asegurar el abastecimiento en términos absolutos, Aguas Andinas ha tomado las medidas necesarias al efecto, sin perjuicio de que si las condiciones empeoran existen otras acciones

adicionales que se pueden adoptar. Por último el señor Huerta consulta si el precio de la acción puede verse afectado por la sequía, señalando el señor Bagué que son múltiples los factores que pueden afectar el precio de una acción.

A continuación, don Flavio González solicita que se dé una explicación a la Asamblea, respecto al ocultamiento de información sobre una multa de MM\$1.000 que se habría aplicado a Aguas Andinas, por "un error en el tratamiento de aguas servidas". El señor Secretario aclara que lo que la Corte Suprema resolvió no fue la aplicación de una multa, sino una indemnización de perjuicios por daño moral, a poco más de 500 habitantes de la Villa Alto Jahuel 2, que demandaron por un episodio de olores, proceso judicial que lleva más de 8 años en curso y que ha sido permanentemente informado tanto en la prensa como en las memorias de la compañía. Luego el señor González pregunta si se referirán al proyecto Hidroaysén, a lo que el señor Gerente General responde que no tenemos información alguna al respecto.

Finalmente, don Enrique Larondo consulta acerca de las novedades en el proyecto Alto Maipo; el señor Yarur señala que se trata de un proyecto de Aes Gener, en el que Aguas Andinas participó con el único objeto de garantizar el uso prioritario del agua para la producción de agua potable.

Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura pública.

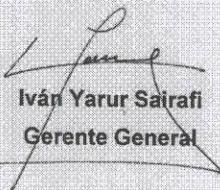
Se propone que los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte a los señores Iván Yarur Sairafi y Francisca Blanc Mendiberri para que actuando conjunta o separadamente procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta.

Se ofrece la palabra sobre este punto a los señores accionistas.

Se aprueba la propuesta, por unanimidad.

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 10:50 horas, pone término a la Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.

Certifico que la presente es copia fiel de su original


Iván Yarur Sairafi
Gerente General

27 de abril de 2012